

mendi = Bernardo Goenaga - Mariano Lumbier - Martín Mugica = Andres Arreche = Juan Ascension Arrue = Manuel Prábera = Pedro de Indart = El portero, Pedro Miqueo.

D^r. Pedro Miqueo Secretario del Ayuntamiento de la villa de Renteria. = Certifico que la precedente concuerda bien y fielmente con el acta original que, archivada, queda en la secretaría de mi cargo, a que en caso necesario me refiero. Y para remitir al Ayuntamiento de Lezo, expido en Renteria a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos setenta y uno = El secretario municipal, Pedro Miqueo = Hay un sello que dice Ayuntamiento de la N^a y L^a villa de Renteria = V^{to} B^z no 11. El Presidente acud. = Eusebio Urrutia

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Idiizola

Arruti Zapiaín

Legorburu

Urtasay

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
12 de Noviembre de 1871

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a doce de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia de D^r. Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D^r. Jose Manuel Olazola, D^r. Juan Jose Sarasola, D^r. Jose Maria Arruti, D^r. Marcial Zapiaín, D^r. Rafael Legorburu y D^r. Francisco Urtasay, Regidores, ejerciendo Zapiaín funciones de síndico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el secretario se trato lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

Acuerda en segunda que para los efectos del artículo veinte y uno de la ley electoral se fijen en los sitios de costumbre que con esta fecha queda ultimada y aprobada.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico

Arreche

Idiizola

Arruti Zapiaín

Legorburu

Urtasay

El Secretario
Juan Ascension Arrue